
FACTORES REGIONALES Y SECTORIALES DE LA INVERSION EXTRANJERA EN ESPAÑA

*Asunción López López
José María Mella Márquez*

I. Introducción

Uno de los hechos económicos que con más atención está siguiendo la sociedad española, es la presencia creciente de inversores extranjeros en la economía de nuestro país. La importancia de estas operaciones desde el punto de vista de la financiación de déficit exterior y como complemento del ahorro nacional es, en la actualidad, generalmente aceptada.

El último año ha sido testigo de importantísimos cambios en la estructura económica internacional. Sin duda, los acontecimientos vividos en el este de Europa han sido los protagonistas principales. En este nuevo contexto, existe para España el riesgo de perder interés para el inversor extranjero; y ello, debido al atractivo que puede tener para estos inversores, penetrar en los mercados de aquellos países.

Por otra parte, la incertidumbre sobre la resolución del actual conflicto en el Golfo Pérsico y las perniciosas consecuencias en una contención de las inversiones entre países que, igualmente, podría afectar a los flujos de capital extranjero que recibe nuestro país.

Tiene interés, por tanto analizar -al menos en parte- la relevancia que presenta para la economía española la inversión extranjera que recibe. En este sentido, conocer los factores de atracción -sectoriales y regionales- a los que es sensible el inversor exterior puede ser de utilidad para detectar el posible comportamiento de la inversión exterior en España tras los mencionados cambios en el entorno internacional.

Por su importancia en el aparato productivo español -tanto desde el punto de vista sectorial como regional- nos centraremos básicamente en el análisis de las inversiones directas extranjeras. Son bien conocidas las limitaciones de las fuentes de información

respecto a este tipo de operaciones -Registro de Caja y expedientes verificados y autorizados por la Administración-; optaremos a partir de ahora por los datos ofrecidos por la Dirección General de Transacciones Exteriores (D.G.T.E.), por ser los que permiten aproximarse al fenómeno de la inversión directa extranjera, desde una perspectiva regional y sectorial⁽¹⁾.

II. Importancia de la inversión extranjera en la economía española

Es ya un hecho conocido que, durante la década de los 80, la economía española ha recibido volúmenes crecientes de capital extranjero. La inversión extranjera neta, contabilizada por el Registro de Caja del Banco de España, está alcanzando cifras realmente importantes, tanto en valores absolutos como relativos, cuando se compara con las principales macromagnitudes de nuestro país (Cuadro 1). En efecto, estos volúmenes que -en términos netos- representaban el 3,4% del ahorro nacional bruto en 1980, alcanzaron el 16,8% a la altura de 1989.

Aunque -como es sabido- son conceptos diferente, un ratio habitualmente utilizado en este tipo de análisis es el porcentaje que representa la inversión extranjera neta en la inversión nacional (formación interna bruta de capital) La evolución de este ratio es semejante a la seguida por el anterior frente al ahorro. Así del 3,1% correspondiente a 1980, la inversión extranjera neta ha pasado a representar más del 14,9% de la FIBC, alcanzando también su valor máximo en 1989.

En términos de PIB, la inversión extranjera alcanza en los últimos años valores que se van aproximando al 4%, frente a los registrados al principio de la década próximos, en más o menos, al 1%.

Una de las funciones que tradicionalmente ha venido desempeñando la entrada de capital extranjero ha sido la de compensar -junto con los ingresos por turismo- el habitual déficit de nuestra balanza comercial. Ciertamente, los años en que la balanza de bienes y servicios ha registrado déficit, las entradas de capital han servido sobradamente para cubrir tal desequilibrio -como ha ocurrido en 1987, 1988 y 1989- o bien han representado una

(1) Son, fundamentalmente, los proyectos de inversiones mayoritarias las que la Administración española somete al trámite de verificación o autorización. Los datos de la Dirección General de Transacciones Exteriores corresponden a proyectos de inversión que, posteriormente, pueden llevarse a cabo de la forma prevista, modificarse, aplazarse o suspenderse. Además, no recogen las inversiones realizadas mediante la reinversión de beneficios procedentes de operaciones anteriores. Las cifras, por tanto, no son fiel reflejo de las inversiones directas extranjeras recibidas, si bien pueden servir como indicadores de lo que en realidad ocurre.

importante fuente de recursos con la que cubrir, en el peor de los casos, la tercera parte del desajuste comercial.

En síntesis, no parece que pueda haber duda -a la luz de los datos mencionados. acerca de la importancia cuantitativa que la inversión extranjera ha tenido en los últimos años en la economía española, como fuente externa de financiación complementaria del insuficiente ahorro nacional.

CUADRO 1

RELACION ENTRE INVERSION EXTRANJERA NETA Y ALGUNAS VARIABLES MACROECONOMICAS				
I.E.N. COMO % DE AHORRO				
AÑO	FIBC	AHORRO NAC.B.	PIB	BALANZA COMERCIAL
1980	3,06	3,40	0,75	31,08
1981	4,64	5,30	1,05	48,29
1982	4,79	5,42	1,07	56,52
1983	5,45	5,89	1,16	55,52
1984	6,83	6,36	1,37	180,52
1985	7,88	7,24	1,59	68,27
1986	11,32	10,45	2,56	100,99
1987	12,79	12,72	3,05	1.483,20
1988	11,26	11,81	2,92	240,77
1989	14,93	16,78	3,82	118,33

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del BANCO DE ESPAÑA, Registro de Caja y BANCO BILBAO VIZCAYA, Informe Anual (Varios años).

III. Evolución de las diferentes modalidades de inversión extranjera

El componente fundamental de la inversión extranjera -por las entradas de capital generadas- ha sido, durante buena parte de la década, la inversión directa. Sin embargo, con el transcurso del tiempo tanto la inversión directa como la inversión en inmuebles -segunda en importancia cuantitativa a comienzos de los años 80- han cedido terreno a favor de una tercera modalidad como la inversión de cartera. La inversión de cartera, que se muestra bastante contenida durante el primer tercio del período, registra fuertes crecimientos a partir de 1984, llegando incluso a superar en dos ocasiones el 40% del total del capital extranjero recibido (Cuadro 2),

La inversión de cartera se muestra, por lo demás, como el tipo de operación relativamente más inestable, si se tiene en cuenta los veinte puntos porcentuales de variación negativa que registra entre 1987 y 1988 y que vuelve a registrar, aunque con signo opuesto, entre 1988 y 1989. Es también en la modalidad de cartera donde se registran los mayores volúmenes de desinversión. Aunque no hay correspondencia exacta entre inversión de cartera y compra de acciones en las Bolsas de valores españolas, es obvia la relación entre la situación de éstos mercados y la enajenación de títulos objeto, con anterioridad, de inversión de cartera, la posibilidad de desprenderse o adquirir nuevos títulos de acuerdo con la situación del mercado y las expectativas de futuro hace que la variabilidad de las inversiones de cartera sea muy alta. Obsérvese que es precisamente 1988, el ejercicio económico posterior al crack de la bolsa de octubre de 1987, y 1989 el año de la nueva recuperación económica y de la expansión bursátil. Conviene advertir, por tanto, que esta modalidad de inversión hace más -por su inestabilidad y volatilidad- la financiación del déficit comercial, lo cual conviene no perder de vista.

CUADRO 2

DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN ESPAÑA			
En % del total anual			
AÑO	DIRECTA	CARTERA	INMUEBLES
1980	61,3	1,1	38,7
1981	50,2	6,3	33,7
1982	53,5	0,6	36,6
1983	48,0	2,8	46,8
1984	48,5	11,4	52,8
1985	39,8	19,9	38,6
1986	39,6	32,8	26,6
1987	32,3	43,6	22,2
1988	49,0	23,1	25,1
1989	38,6	42,4	17,5

FUENTE: BANCO DE ESPAÑA, Registro de Caja

Frente a la "Inestabilidad" de las inversiones de cartera, destaca la evolución uniforme de las inversiones directas y, sobre todo, de las inversiones en inmuebles, lógica si se tienen en cuenta las características y motivaciones de la misma⁽²⁾. En efecto, estas operaciones

(2) Véase Mella, J.M. y LOPEZ, M.A., "Inversiones extranjeras en inmuebles y dinámica regional en el eje mediterráneo español", *Boletín de Información Comercial Española*, Nº 2244, Julio-Agosto 1990, pp. 3305-3014.

mantiene un ritmo de crecimiento muy estable, tanto por lo que se refiere a la adquisición por no residentes de inmuebles como a la enajenación posterior de los mismos. No obstante, debe alertarse sobre la irregular situación que registran estas inversiones durante los primeros meses de 1990, puesto que -en comparación con el período equivalente del ejercicio anterior- se pone de manifiesto, por primera vez en la década, elevadas ventas de inmuebles, de la inversión neta.

IV. Características generales de la inversión directa extranjera

IV.1. Tipos de operaciones

Sin Duda alguna, el volumen de inversión recibido en los últimos tiempos por la economía española alcanza cifras considerables. Así, por ejemplo, en los dos años y medio transcurridos, desde principios de 1988 y junio de 1990 se han autorizado en España expedientes de inversión directa por valor de casi tres billones de pesetas (Cuadro 3).

Por tipos de operaciones, aunque las más frecuentes corresponden a la constitución de sociedades, son precisamente éstas las que menos recursos aportan a la economía española. El reducido valor del importe medio de las inversiones en constitución de sociedades refleja las escasas necesidades de capital de las empresas que está creando el inversor extranjero, lo que podría indicar una orientación hacia sectores que requieren poca inversión inicial, como determinadas actividades del sector servicios.

CUADRO 3

INVERSION DIRECTA EXTRANJERA POR TIPO DE OPERACION (Millones de pesetas). 1988-1990 (Enero-Junio)			
	NUMERO DE EXPEDIENTES	IMPORTE	IMPORTE MEDIO
Constitución	7783	266.872,46	34,29
Ampliación de capital	6115	1.390.474,20	227,39
Adquisición	4363		198,20
Préstamos a L.P.	639	894.726,66 386.987,60	605,92
Total	18900	2.909.060,90	153,92

FUENTE: Elaboración propia a partir de Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Transacciones Exteriores (D.G.T.E.) (Varios años).

En el extremo opuesto y adquiriendo cada vez más relevancia, se encuentran las

inversiones directas materializadas en préstamos a largo plazo, que pretenden constituir vínculos duraderos entre las firmas prestamistas y prestatarias.

La adquisición de acciones en operaciones de ampliación de capital es la que más recursos internos y externos moviliza⁽³⁾ y, tras los préstamos a más de cinco años, es la operación que tiene un importe medio más elevado.

La adquisición de empresas españolas moviliza también un elevado volumen de recursos. Este tipo de operaciones sería importante conocerlas mejor, ya que puede estar representando un simple cambio en la titularidad de las acciones y nada más o, por el contrario, el cambio en la propiedad de la empresa puede promover asimismo transformaciones en el desarrollo de la actividad de la sociedad: una mayor eficiencia del proceso productivo, la generación de nuevos productos, el ahorro de costes, una mejor distribución y comercialización, una más adecuada gestión de personal, financiera, etc.

IV. 2. Origen por países

La Comunidad Económica Europea -excluida España- es el origen de la mayor parte de las inversiones directas autorizadas entre 1987 y el primer semestre de 1990 (Cuadro 4). De los Países Bajos han sido, hasta 1990, la mayor parte de las inversiones directas comunitarias en España. Durante los primeros meses del presente año, los Países Bajos han cedido terreno ante la fuerte expansión de las inversiones directas francesas que han pasado -en poco más de dos años y medio- del 7% del total invertido en nuestro país desde el exterior, a más del 23%. El Reino Unido, Bélgica y Luxemburgo muestran situaciones semejantes a la de Holanda puesto que han reducido -en los últimos años- su importancia como inversores directos en nuestro país.

Italia, tras un año -1987- en el que los proyectos autorizados se aproximan al 10% parece haberse estabilizado en un intervalo del 2-3% de la IDE total autorizada por la Administración española.

La República Federal Alemana, al menos hasta junio de 1990, mantiene -con cierta tendencia, incluso, aumentar- su participación en la inversión directa recibida por nuestro país.

Más allá de la CEE destaca, en primer lugar, la inversión directa canalizada por los llamados paraísos fiscales. En efecto, los países de la D.G.T.E. incluyen el apartado Paraísos

⁽³⁾ La aportación correspondiente a las inversiones directas extranjeras puede ser dineraria (pesetas ordinarias y divisas) o puede realizarse de formas diversas que van desde la aportación de inmuebles hasta su cargo a la cuenta de reservas de la sociedad.

Fiscales y Suiza y Liechtenstein -que, sin duda, puede calificarse de Paraísos Fiscales- canalizan alrededor de un 10-12% de la inversión directa total recibida en España. El porqué de este tipo de operaciones es bien conocido y debemos llamar la atención con relación a la infravaloración que supone, de las inversiones procedentes de otros países.

CUADRO 4

PROCEDENCIA DE LA INVERSIÓN DIRECTA				
	1990 ^(*)	1989	1988	1987
Francia	23.4	12.8	7.7	6.9
Bélgica-Lux.	1.8	1.8	3.0	4.6
Países Bajos	17.9	15.3	22.1	16.8
R.F.A.	8.1	6.7	7.5	3.7
Italia	1.4	3.1	1.4	9.2
Reino Unido	8.3	11.4	13.1	6.3
CEE	63.5	51.9	55.1	49.1
Suiza	5.9	7.3	6.2	8.4
OCDE EUROPA	7.8	10.6	7.8	10.6
U.S.A.	3.6	4.1	4.0	5.5
Japón	2.6	1.9	1.6	4.6
OCDE NO EUROPA	6.2	6.0	5.7	10.7
PARAISOS FISCALES	3.2	2.4	5.5	2.4
España	18.3	27.6	23.4	25.7
RESTO MUNDO	1.0	1.5	2.5	1.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

(*) ENERO-JUNIO

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de la D.G.T.E.

Ciertamente, los paraísos fiscales no solo son los incluidos en ese epígrafe junto con Suiza y Liechtenstein. A modo de ejemplo, conviene señalar el hecho de que Holanda haya canalizado parte de las inversiones norteamericanas debido a la diferente situación fiscal que encontraban las inversiones de uno y otro país en el nuestro⁽⁴⁾. Con todo, la participación de la inversión directa procedente de los Estados Unidos de América dentro del total recibido en España es -según se desprende de los datos oficiales- relativamente modesta.

Japón, si bien representa porcentajes pequeños de las IDE en España, está adquiriendo progresivamente mayor peso. Este país es cada vez más importante, si se tiene en cuenta que no solamente sus niveles de inversión son crecientes, sino también porque se papel como inversor extranjero esta infravalorado por la circunstancia de que el capital nipón realiza con más frecuencia operaciones minoritarias -que no precisan autorización y, por

(4) Véase CARRASCOSA MORALES, A. "Fiscalidad e inversión exterior", *Información Comercial Española*, Nº 665, 1989, pp. 189-203.

tanto, no se reflejan en los datos D.G.T.E.- que mayoritarias.

La procedencia por países de la IDE en España permite destacar, todavía dos hechos de interés. Primero, nuestro país es el principal punto de origen del capital recibido vía inversión directa. Efectivamente, las inversiones directas -autorizadas a empresas extranjeras instaladas en nuestro país- representan alrededor del 25% del volumen total de IDE

Segundo, es importante señalar que aproximadamente el 98% de la inversión directa extranjera -recibida por la economía española en los últimos años- procede de las áreas que hemos comentado: CEE, resto de la OCDE, Paraísos Fiscales y España. Dicho de otro modo, apenas un 2% de los expedientes de inversión directa extranjera autorizados proceden del Centro y Suramérica, Asia, Africa, y Europa del Este. Tienen, por tanto, una importancia marginal para la economía española -en contra de lo que a primera vista podría pensarse- las inversiones procedentes, concretamente, de los países árabes.

Conviene, no obstante hacer una referencia especial al caso de las inversiones procedentes de Kuwait, ya que han estado en un primer plano de la atención española en los últimos tiempos. Atención motivada indudablemente por la espectacular entrada del grupo KIO en nuestro país y por la transcendencia de la situación en el Golfo Pérsico para las inversiones procedentes de Kuwait. La D.G.T.E. ha autorizado expedientes de la inversión Kuwaití en España por porcentajes que -en el mejor de los casos- no alcanzan el 0,02% del total; pero hay que recordar que la Agencia Oficial de Kuwait ha venido operando en los últimos tiempos desde su plataforma española. Por tanto, no debe extrañar lo mermado de las cifras correspondientes a este país, puesto que las operaciones de KIO que precisen autorización estarán incluidas, en buena parte, bajo el epígrafe correspondiente a España; es decir, a empresas extranjeras ya establecidas en nuestro país.

V. Distribución regional de la inversión directa extranjera

V.I. El mapa regional de las IDE en España

Según se muestra en el Cuadro 5, -entre 1986 y 1989- el grueso de los expedientes autorizados por la Administración española se ha localizado en las regiones de Cataluña y Madrid, hasta el punto de que han absorbido las dos terceras partes del valor total de las IDE En importes muy inferiores, las inversiones se han dirigido hacia Andalucía, el País Vasco, Aragón, la Comunidad Valenciana y Baleares. El primer rasgo espacial de las IDE en España es, pues, su fuerte concentración en las dos regiones de mayor peso económico del país.

La distribución regional de las inversiones recibidas por cada uno de los cuatro grandes sectores de actividad (agricultura, industria, construcción y servicio) permite ahondar en el análisis.

CUADRO 5

DISTRIBUCION REGIONAL DE LA INVERSION DIRECTA EXTRANJERA 1986-1989 (en % sobre total nacional)					
	INDUSTRIA	CONSTRUCCION	SERVICIOS	RESTO(*)	TOTAL
ANDALUCIA	10,3	10,0	8,0	9,9	9,0
ARAGON	4,3	0,9	0,3	3,4	2,1
ASTURIAS	0,2	0,1	0,1	1,0	0,1
BALEARES	0,2	19,5	3,1	0,9	1,9
CANARIAS	0,4	4,7	1,8	1,6	1,2
CANTABRIA	0,3	0,0	0,6	0,1	0,5
C. LEON	2,8	0,0	0,3	2,8	1,4
C. LA MANCHA	0,7	0,0	0,1	3,2	0,5
CATALUÑA	37,7	20,6	18,2	38,5	27,0
C. VALENCIANA	3,2	2,6	1,5	2,7	2,3
EXTREMADURA	0,2	0,0	0,0	1,5	0,1
GALICIA	1,5	1,1	0,4	5,2	1,0
MADRID	18,9	32,3	57,1	23,4	39,8
MURCIA	0,4	0,2	0,2	1,2	0,3
NAVARRA	1,0	2,2	0,7	0,8	0,9
P. VASCO	4,8	0,0	1,4	2,8	2,8
RIOJA	1,9	0,0	0,3	0,8	1,0
VARIAS	11,2	6,0	5,9	0,1	7,9
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de la D.G.T.E.
(*) Incluye los sectores agrario y energético.

El sector agrícola recibe una cantidad exigua de IDE (2,6% del total) y se dirige, sobre todo, a Cataluña, Madrid, Andalucía y Galicia.

La industria ha recibido más del 42% de la IDE y se concentra en Cataluña, Madrid, Andalucía, País Vasco y Aragón.

Las Actividades más favorecidas -por la llegada de inversión exterior- son las incluidas en manufacturas diversas y las del sector Extracción y transformación de minerales no energéticos, derivados e Industria química. En el primero de estos sectores, la inversión se ha dirigido a Cataluña, Andalucía y Madrid; siendo importantes en esta ocasión los volúmenes de inversión canalizados hacia la Comunidad Valenciana, Castilla-León, el País Vasco y la Rioja.

Las inversiones en el sector de Extracción y transformación de minerales no energéticos, derivados e Industria química están más concentradas (Cataluña, Madrid y Andalucía) que las recibidas por Manufacturas diversas. Las inversiones en el sector Industria transformadora de metales y Mecánica de precisión tienen como destino preferencial nuevamente, a Cataluña y Madrid, aunque es importante la participación de Aragón, Andalucía, Castilla-León y el País Vasco.

Entre las regiones receptoras de inversión directa en construcción destacan -tras Madrid y Cataluña- Baleares, Andalucía y Canarias. en estas últimas regiones, la motivación inversora es -como se ha comprobado en otro lugar⁽⁵⁾- el atractivo que presenta la expansión del turismo.

Madrid es, con bastante diferencia respecto a las demás Comunidades Autónomas (Cataluña, Andalucía y Baleares que le siguen por orden de importancia), la región preferida por el inversor extranjero que orienta sus recursos hacia el sector servicios.

Por subsectores, es de destacar las E.D.E. realizadas en instituciones financieras, seguros y comercio. que absorben más de la tercera parte de los proyectos de inversión totales autorizados durante el cuatrienio 1986-89.

La distribución regional de inversión directa extranjera en el sector de comercio sigue las pautas espaciales ya señaladas; aunque, en esta ocasión, poseen un mayor interés relativo para el inversor las regiones insulares -Baleares y Canarias- y la Comunidad Valenciana, del que otra vez no es ajena la motivación turística.

V.II. Factores regionales de atracción de las IDE

a. Estructura y dinámica productiva de las regiones españolas

Ya se ha dicho que Madrid es la comunidad preferida por las inversiones en el sector de servicios y construcción; mientras que Cataluña lo es en las inversiones del sector industrial.

La importancia de la Comunidad Autónoma de Madrid como receptora de inversiones en el sector servicios es coherente con el hecho de ser esta región la de mayor contribución al PIB del sector terciario español. Otro tanto cabría decir de Cataluña, pero referido al

⁽⁵⁾ MELLA, J.M. y LOPEZ, M.A. "Inversiones extranjeras en inmuebles... op. cit.

sector manufacturero.

En la Comunidad Valenciana y el País Vasco se concentra también una buena parte de la industria española, si bien ninguna de las dos regiones son objeto de un especial volumen de inversión. Las razones en uno y otro caso son diferentes: en el primero, por el tipo de especialización sectorial; y en el segundo, probablemente, por la crisis industrial que ha sufrido y por factores extraeconómicos que afectan al clima de estabilidad y confianza que requiere cualquier inversión.

El alto porcentaje de inversiones en el sector de la construcción que -tras Madrid y Cataluña- se dirige a Baleares no debe extrañar pues, aunque su aportación al PIB nacional generado por dicho sector no es especialmente elevado, el peso del sector turístico en esta región y el impacto del mismo sobre la construcción, justifica el atractivo de esta Comunidad para las inversiones directas en tal actividad. Y en el mismo sentido, si bien en menor proporción, se muestran las inversiones en Canarias.

Una relación directa, aunque no proporcional, parece existir en determinadas regiones entre la aportación del sector primario al PIB y las inversiones directas recibidas por ese sector. Así Galicia o las dos Castillas -irrelevantes como destino de inversiones extranjeras en servicios, industria o construcción- presentan una cierta importancia relativa como regiones receptoras de inversión en el sector primario.

El análisis de la evolución de la actividad económica en las regiones españolas aporta -en nuestra opinión- un nuevo dato, que permite explicar en parte la atracción de ciertas regiones para la inversión exterior y el escaso atractivo de otras. Las regiones de menor dinamismo durante el período 1985-1989 (las comprendidas en la cornisa cantábrica y la España atrasada de Castilla, Extremadura y Galicia) son las que menor interés ofrecen para el inversor extranjero. Por el contrario, las regiones más atractivas para las IDE exhiben en general- un mayor ritmo de crecimiento.

b. Grado de Urbanización

El análisis de la distribución espacial de la población española en 1989 pone de manifiesto que aquella se encuentra concentrada, en ciudades de más de 4000.000 habitantes, en un 18% y, en ciudades de más de 3000.000 habitantes, alrededor del 25%.

Por regiones no se observa relación entre el porcentaje de población en ciudades de más de trescientos o cuatrocientos mil habitantes sobre el total regional y las I.D.E recibidas. Sin embargo, la relación es clara y directa entre el número de habitantes en ciudades del tamaño mencionado y el volumen de IDE

En efecto, Madrid, Cataluña y Andalucía -por este orden- son las comunidades autónomas que más población tienen concentrada en grandes ciudades. Esta situación nos inclina a pensar que los inversores extranjeros localizan sus inversiones en grandes ciudades, donde las economías de aglomeración y urbanización constituyen un importante atractivo. Dicho en otros términos, las inversiones directas que recibe la economía española se dirigen hacia los grandes mercados del país. En este sentido, debe recordarse la importancia que tienen las inversiones en sectores directamente vinculados al mercado y que precisan estar cerca del mismo. Este es el caso de las inversiones en los sectores terciarios del comercio, los seguros y las instituciones financieras.

c. Dotación de servicios financieros y tecnológicos

Un posible factor de atracción de las IDE es la dotación de servicios e infraestructuras ofrecida por la región.

Si atendemos a la distribución espacial de las compañías que ofrecen servicios tecnológicos a las empresas -firmas de ingeniería y consultoría- o de los organismos y entidades que prestan servicios tecnológicos, podremos comprobar su gran concentración en Madrid, Cataluña, el País Vasco y Andalucía⁽⁶⁾.

El análisis de la distribución espacial de los servicios financieros muestra la preferencia por Madrid como lugar en el que se establecen las sedes centrales de los bancos. Es evidente que la proximidad a la oferta de servicios financieros puede ser un incentivo para el inversor exterior.

Otro factor de atracción a considerar es el desarrollo tecnológico que genera o puede generar una región, variable que podemos medir por el volumen de gastos en I+D y el personal empleado en estas actividades. En ambos casos, como es sobradamente conocido, hay una importante concentración de la actividad investigadora en Madrid y Cataluña. A bastante distancia se encuentran el País Vasco, Andalucía y la Comunidad Valenciana.

En principio, parece existir una relación positiva entre la inversión directa extranjera recibida y la actividad investigadora realizada. Bien pudiera suceder, que fuesen las empresas vinculadas al capital extranjero las que realizaran en buena medida este tipo de operaciones. De nuevo es la Comunidad Valenciana la excepción, ya que las inversiones extranjeras que recibe no responden a su nivel, en este caso, de actividad investigadora.

(6) Véase Mella, J.M. "La investigación y el desarrollo tecnológico en España: un análisis regional", Revista de Estudios Territoriales, Nº 23, 1987, págs. 57-78.

V. Distribución sectorial y regional de la IDE en la industria

VI.1. Distribución por sectores

Hemos clasificado los sectores industriales -a los efectos de una mayor claridad analítica y expositiva- en tres grandes grupos, que serán llamados de demanda fuerte, media y débil; aunque se haga referencia en el texto a algunos sectores específicos cuando se presenten comportamientos muy particulares. Esta clasificación responde a una demanda en un amplio mercado formado por los países de la CEE, Estados Unidos y Japón (ECONOMIE EUROPEENNE, Nº 25, 1985)⁽⁷⁾.

Debido a las características de los datos -proyectos de inversión autorizados⁽⁸⁾-, hemos optado por trabajar con el importe total de los proyectos durante el trienio 1987-1989 conjuntamente: es decir, con independencia del momento exacto en que han sido autorizados. Los resultados aparecen en el Cuadro 6.

Los proyectos autorizados de inversión directa extranjera en la industria española -durante el mencionado trienio- se han canalizado en proporciones distintas a los tres grandes grupos de sectores anteriormente definidos. En primer lugar, destacan las inversiones recibidas por los sectores de demanda media (47,6%), seguidos por los de demanda fuerte (35,8%) y, a bastante distancia, las de demanda débil (14,9%). Los datos ponen también de manifiesto la escasa magnitud de las inversiones en el sector energético producto, sin duda, de las regulaciones normativas vigentes.

La distribución sectorial de la inversión directa recibida por las regiones españolas presenta algunos matices diferenciales respecto a la distribución nacional. Cataluña y Madrid tienen una estructura más semejante a la nacional y es lógico: son las principales receptoras de inversión y condicionan el resultado global. Andalucía, sin embargo, presenta una distribución en la que domina claramente la inversión en los sectores de demanda media, debido a la gran cantidad invertida en Papel y derivados y Alimentación. En el País Vasco es notorio el elevado peso de las inversiones en Minerales y productos no metálicos y productos metálicos, que explica que la inversión se decante por los sectores de demanda débil.

(7) Los sectores de demanda fuerte son Industria química, Maquinaria de oficina y ordenadores y Material eléctrico. Los de demanda media son Maquinaria, Material de transporte, Industria alimentaria, Papel y derivados y productos de caucho y plástico. Los de demanda débil son Minerales metálicos y siderometalurgia, Minerales y productos no metálicos, Productos metálicos, Textil, confección y calzado y Madera, corcho y muebles.

(8) Estos proyectos -de realizarse como están previstos- no tienen porque materializarse exactamente en el período de autorización, sino que pueden ejecutarse a lo largo de los ejercicios siguientes.

CUADRO 6

↑ sobre total regional						
	FUERTE	MEDIA	DEBIL	MANUFA.	ENERGIA	TOTAL
ANDALUCIA	14,4	70,9	14,7	100,0	0,0	100,0
ARAGON	41,7	55,6	2,7	100,0	0,0	100,0
ASTURIAS	38,8	40,9	17,2	96,9	3,1	100,0
BALEARES	18,2	80,1	1,8	100,0	0,0	100,0
CANARIAS	6,1	86,4	0,6	93,1	6,9	100,0
CANTABRIA	22,7	7,7	69,6	100,0	0,0	100,0
C. LEON	10,7	80,3	8,6	99,6	0,4	100,0
C. LA MANCHA	2,8	26,7	70,5	100,0	0,0	100,0
CATALUÑA	45,9	42,3	11,3	99,5	0,5	100,0
C. VALENCIANA	26,7	63,6	9,6	99,9	0,1	100,0
EXTREMADURA	0,0	87,4	11,3	98,7	1,3	100,0
GALICIA	8,6	85,9	3,5	98,1	1,9	100,0
MADRID	34,2	34,1	24,8	93,2	6,8	100,0
MURCIA	12,4	37,5	50,1	100,0	0,0	100,0
NAVARRA	50,3	40,8	8,9	100,0	0,0	100,0
P. VASCO	30,0	25,8	43,9	99,7	0,3	100,0
RIOJA	0,0	86,9	13,1	100,0	0,0	100,0
VARIAS	46,2	52,0	1,8	100,0	0,0	100,0
TOTAL	35,8	47,6	14,9	98,4	1,6	100,0

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de la D.G.T.E.

Por sectores puede apreciarse la elevada concentración de la inversión en ciertas actividades productivas: Química (27,9%), Alimentación (17,1), Papel y derivados (16,5%), Material eléctrico (7,0%). Estos sectores absorben más del 80% del volumen total autorizado.

En Aragón, la elevada participación del sector de material de transporte y del sector de material eléctrico, explica la mayor orientación de la inversión hacia los sectores de demanda media y fuerte.

En la Comunidad Valenciana, casi dos de cada tres pesetas invertidas corresponden a los sectores de demanda media, concretamente a la alimentación y al papel y derivados.

El resto de las comunidades autónomas reciben menos del 3% de los proyectos de IDE: no despiertan, por tanto, un gran atractivo para el capital extranjero; razón por la cual no merece mayor interés abundar en más comentarios.

VI.2. Factores de atracción de la inversión directa

El procedimiento de elección de los factores de atracción de las IDE por los diferentes sectores y regiones no ha sido, obviamente, arbitrario; se ha basado en los elementos que la literatura especializada ha venido detectando como factores determinantes de este tipo de inversión⁽⁹⁾. En síntesis, estos factores son:

- Ahorrar costes: en particular, costes laborales.
- Aprovechar las ventajas locales para abastecer, desde tal localización, otros mercados: es decir, penetrar en los mercados mediante la exportación desde el nuevo emplazamiento productivo.
- Abastecer el mercado interior mediante la producción en el mismo, en vez de por exportaciones que, en determinadas circunstancias, pueden sufrir restricciones.
- Rentabilizar las ventajas tecnológicas desarrolladas por la empresa controlando, mediante inversiones en el exterior, el mercado tecnológico y manteniendo de esa forma el monopolio del producto.
- Aprovechar los recursos naturales disponibles en determinadas regiones.

a. Ahorro de los costes laborales

En términos globales, cabe destacar que las regiones preferidas por el inversor extranjero -Cataluña y Madrid- son las que presentan junto con el País Vasco, el coste medio de personal más elevado de la industria manufacturera española. Sólo Andalucía y la Comunidad Valenciana parecen disfrutar de unos costes ligeramente menores a la media nacional.

Los costes laborales de los sectores a los que se dirige mayoritariamente la inversión extranjera son también superiores a la media; únicamente en la industria alimentaria, los costes medios de personal son menores. En cualquier caso, son las actividades incluidas en los sectores de demanda débil -excepto minerales metálicos y siderometalurgia- las que tienen unos costes de personal menores.

⁽⁹⁾ DUNNING, J.H. Multinationals, technology and competitiveness, Unwin Hyman, Londres, 1988.

En definitiva, dado el claro predominio de las comunidades autónomas madrileña y catalana como destinatarias de inversiones directas en la industria, parece sensato afirmar que el inversor extranjero no busca -con carácter general- el ahorro de costes a la hora de localizar su inversión. El ahorro de costes no es, por tanto, una variable relevante para determinar el destino sectorial de la inversión.

CUADRO 7

CARACTERISTICAS SECTORIALES Y REGIONALES. 1987								
	COSTE MEDIO DE PERSONAL				COSTE DE PERSONAL/VAB (%)			
	FUERTE	MEDIA	DEBIL	TOTAL	FUERTE	MEDIA	DEBIL	TOTAL
ANDALUCIA	2,37	1,74	1,41	1,65	27,02	47,61	50,92	45,09
ARAGON	2,16	1,87	1,47	1,74	44,28	44,79	52,10	46,97
ASTURIAS	2,16	1,69	2,25	2,09	50,31	44,38	62,87	56,89
BALEARES	1,29	1,37	1,14	1,22	47,87	43,10	51,98	48,25
CANARIAS	1,78	1,79	1,11	1,55	32,98	40,44	48,77	41,94
CANTABRIA	2,61	1,89	1,88	2,00	50,15	60,07	56,74	56,36
CAST. LEON	2,15	2,11	1,36	1,85	38,70	45,64	53,23	46,75
CAST. LA MANCHA	2,37	1,11	1,06	1,21	35,00	42,91	47,59	42,92
CATALUÑA	2,53	2,09	1,58	1,95	48,22	52,98	56,68	52,93
C. VALENCIANA	2,15	1,59	1,40	1,50	39,32	41,78	56,26	48,89
EXTREMADURA	1,11	1,05	0,80	0,93	42,04	50,28	58,50	53,12
GALICIA	2,13	1,66	1,30	1,52	43,80	45,64	50,22	47,12
MADRID	2,46	2,28	1,68	2,15	54,24	45,70	57,24	50,37
MURCIA	2,15	1,20	1,24	1,27	43,92	52,35	56,43	52,91
NAVARRA	2,22	1,97	1,96	1,99	59,04	44,95	58,73	50,85
PAIS VASCO	2,39	2,36	2,28	2,32	60,06	62,38	66,78	64,08
LA RIOJA	1,76	1,64	1,37	1,50	51,50	35,86	59,66	45,14
ESPAÑA	2,41	1,92	1,58	1,83	47,14	48,63	57,00	51,28

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INE: Encuesta Industrial

Por otra parte, el coste de personal en términos de VAB es inferior en los sectores de demanda fuerte y media que en los sectores de demanda débil. Las industrias preferidas por el inversor extranjero tienen los valores más bajos del ranking de coste de personal sobre el VAB; o, complementariamente, los valores más altos de excedente bruto en proporción del VAB (E.B.E./VAB). Este resultado no debe extrañarse si se tienen en cuenta las razones que pueden vincular al capital extranjero con el logro de una mayor "rendimiento". En primer lugar, porque el inversor extranjero puede aportar conocimientos técnicos, de gestión, comercialización, etc. -en general, tecnología- que hagan al sector más rentable. Pero, sobre todo, porque para el inversor extranjero -aunque pueda también perseguir otros fines- el rendimiento es un objetivo fundamental y, en este sentido, la marcha del sector puede ser un buen indicador de las posibilidades generales de obtener beneficios.

El análisis del ya mencionado Cuadro 7 pone de manifiesto que, en las actividades hacia donde se dirige el capital extranjero con mayor intensidad -sectores de demanda media y fuerte-, el excedente bruto de explotación representa una mayor proporción del VAB que en el resto de los sectores. Y esto no solo en los grandes sectores, sino también en las industrias de la alimentación, químicas, papel y derivados, minerales y productos no metálicos donde el ratio E.B.E./VAB es más elevado.

**b. Aprovechar ventajas locales para fomentar la exportación.
Abastecimiento del mercado interior.**

A continuación, analizaremos el comportamiento comercial de los sectores y regiones hacia los que se dirige el inversor extranjero. Intentaremos detectar, posteriormente, las inversiones que se hayan generado para intentar captar el mercado nacional abasteciéndolo desde dentro.

La exportación de productos de demanda fuerte (particularmente, químicos) está muy concentrada en Cataluña, Madrid, Andalucía y, en menor medida, en la Comunidad Valenciana y el País Vasco. Como ya se ha visto, son éstas precisamente las regiones hacia las que se dirige el inversor exterior y en las que se concentra este tipo de industria. La comparación de la estructura de la exportación con la del VAB indica que Madrid parece más orientada al mercado interior, mientras que Cataluña lo está hacia el comercio exterior⁽¹⁰⁾.

Las exportaciones correspondientes a los sectores de demanda media (concretamente, alimentación, material de transporte y papel) presentan un comportamiento heterogéneo. Así, por ejemplo, las exportaciones de la industria alimentaria tienen un peso relativamente modesto dentro de la estructura del comercio exterior industrial español. En esta ocasión, la comparación de la estructura de la exportación con la distribución regional del VAB pone de manifiesto, por ejemplo, la orientación de la industria alimentaria madrileña y castellano-leonesa -y, en consecuencia, de las inversiones directas que reciben estas regiones en este sector- hacia el abastecimiento del mercado nacional.

Es difícil extraer conclusiones respecto al sector de material de transporte debido a lo heterogéneo del mismo. Sin embargo, a la vista del origen regional de las exportaciones de estos productos, se desprende la importancia que tienen las ventas exteriores de la industria automovilística, que se realizan fundamentalmente desde Aragón, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Madrid, Castilla-León, Navarra y Galicia. Son también estas regiones las que concentran la inversión directa exterior. No obstante, pueden observarse comportamientos

⁽¹⁰⁾ Véase MELLA, J.M., El comercio exterior de las regiones españolas, en este mismo número de CUADERNOS.

diferenciales con relación a la orientación exterior e interior de este sector en las regiones mencionadas. Por una parte, Galicia y Castilla-León tienen una participación en la exportación y en el VAB que refleja una mayor orientación hacia el mercado nacional; y, por otra, Madrid, Aragón y la Comunidad Valenciana presentan una mayor orientación exportadora.

CUADRO 8

DISTRIBUCION SECTORIAL DEL COMERCIO EXTERIOR. AÑO 1989								
	EXPORTACIONES				IMPORTACIONES			
	DEM. FUERTE	DEM. MEDIA	DEM. DEBIL	TOTAL MANUFACT.	DEM. FUERTE	DEM. MEDIA	DEM. DEBIL	TOTAL MANUFACT.
ANDALUCIA	8,32	8,42	8,52	8,43	3,05	3,36	9,32	4,66
ARAGON	2,36	11,13	2,02	6,60	1,20	6,47	1,84	3,54
ASTURIAS	0,58	1,48	5,97	2,63	0,35	0,61	2,92	1,06
BALEARES	0,09	0,60	0,93	0,59	0,07	2,83	0,55	1,33
CANARIAS	0,04	0,27	0,06	0,16	2,46	4,46	3,83	3,62
CANTABRIA	2,42	0,98	0,70	1,19	0,66	0,65	1,54	0,86
CAST. LEON	2,44	7,97	1,99	5,04	2,72	6,47	2,49	4,22
CAST. L. MANCHA	2,59	0,83	1,68	1,45	0,47	2,25	0,48	1,21
CATALUÑA	39,93	20,56	23,04	25,30	39,95	25,25	29,34	31,34
C. VALENCIANA	9,37	10,63	25,66	14,86	5,58	6,44	9,61	6,89
EXTREMADURA	0,05	0,58	0,45	0,43	0,08	0,31	0,25	0,21
GALICIA	1,20	5,30	5,58	4,54	0,98	4,17	3,21	2,84
MADRID	14,86	8,18	6,14	8,95	36,69	27,23	18,18	28,40
MURCIA	1,09	2,49	0,92	1,70	0,36	0,79	1,29	0,76
NAVARRA	3,28	5,20	1,92	3,82	1,01	2,94	4,61	1,95
P. VASCO	6,10	10,79	12,78	10,42	4,13	5,35	12,77	6,67
RIOJA	0,31	0,58	0,52	0,51	0,13	0,26	0,61	0,29
DESCONOCIDA	4,94	4,02	1,11	3,34	0,10	0,15	0,15	0,13
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de la D.G. de Aduanas

El sector de papel y derivados no es un sector que destaque por su participación en la exportación española; pero, dado el importante volumen de IDE que recibe, puede decirse que éstas se orientan hacia el abastecimiento del mercado nacional.

Las exportaciones de los sectores de demanda débil, en concreto del sector de minerales y productos no metálicos -el más importante del grupo como receptor de IDE- se realizan en más de un 43% desde la Comunidad Valenciana. Sin embargo, las inversiones extranjeras se localizan en Madrid, Cataluña y el País Vasco, regiones que canalizan su producción hacia el mercado nacional.

La evolución reciente de las exportaciones de los productos fabricados en los sectores

comentados pone de manifiesto el dinamismo de las mismas, con relación al conjunto nacional. la excepción es la industria alimentaria y, en las regiones preferidas por el inversor extranjero -Madrid, Cataluña y Andalucía- la industria del papel y sus derivados.

La química catalana, la de material eléctrico de Cataluña y Madrid y la industria del automóvil -en las diferentes regiones españolas- ponen de manifiesto la relación existente entre buena parte de la inversión directa recibida y la dinámica exportadora.

La estructura de la importación española pone de manifiesto la elevada concentración de las mismas en Cataluña y Madrid, en cualquiera de los tres grandes grupos de sectores considerados.

Aunque las regiones mencionadas son el destino principal de la IDE, es precipitado afirmar que ésta sea la causa de la intensa actividad importadora de esas dos comunidades. Obviamente, el peso de la actividad económica, el tamaño del mercado y el nivel de renta de sus habitantes tenga mucho que ver con su volumen de importación.

A nivel global, la idea de cierta independencia entre importaciones e inversión directa se refuerza si comparamos la escasa participación de Andalucía en las compras exteriores españolas, con su participación en los flujos de inversión exterior.

Con todo, por sectores y regiones existen algunos casos en que la mayor penetración de capital extranjero está acompañada de más propensión a importar. Esto sucede en la industria química y de papel y derivados de Cataluña, el sector de material de transporte de Castilla León y Madrid y el sector de minerales y productos no metálicos del País Vasco. por consiguiente, el efecto de la IDE sobre la actividad importadora -regional y sectorial- presenta resultados ambiguos.

De lo anterior parece deducirse que el inversor extranjero localiza su capital en regiones donde el sector objeto de la operación tiene ya un cierto peso; que las inversiones se están dirigiendo a sectores importantes dentro de la estructura exportadora española y estimulando su dinamismo comercial; y que -en aparente contradicción con lo anterior- las IDE se localizan en mayor proporción en las regiones desde las que se produce para el mercado nacional.

c. Control del mercado tecnológico

Una de las razones para realizar una inversión directa en el extranjero es mantener controlada la difusión de la tecnología desarrollada por la empresa. Licenciar la tecnología o rentabilizarla en terceros mercados mediante la exportación puede ser, en ocasiones,

alternativas no convenientes para la firma. En estos casos, establecer en otros países empresas subsidiarias permite mantener el monopolio de ciertas tecnologías y, desde esta posición, rentabilizarlas al máximo.

Es bien conocida desde hace años en España la relación directa que suele existir entre inversión extranjera y aportación de nuevas tecnologías y ha sido uno de los factores que, inicialmente, animó el proceso de liberalización de estas operaciones. Y en efecto, la vinculación entre desarrollo tecnológico e inversión directa parece haberse conseguido en España.

CUADRO 9

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN SECTORES DE (m.m. pesetas)						
	INTENSIDAD TECNOLÓGICA(*)			PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO:(*)		
	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA
ANDALUCIA	18.009	2.114	92.927	96.965	12.259	3.826
ARAGON	21.571	10.578	19.444	29.230	21.033	1.330
ASTURIAS	869	586	470	988	624	313
BALEARES	380	1.603	109	416	1.605	71
CANARIAS	290	682	3.433	3.631	616	158
CANTABRIA	804	269	2.283	361	868	2.128
C. LEON	2.878	8.958	13.812	14.665	8.925	2.058
C. LA MANCHA	228	201	6.956	2.500	5.129	56
SCATALUÑA	206.327	50.412	187.113	308.676	92.273	643.103
C. VALENCIANA	10.076	2.604	24.978	31.297	2.853	3.508
EXTREMADURA	1	691	1.257	1.061	582	305
GALICIA	1.594	13.789	2.725	3.188	12.033	2.886
MADRID	78.404	22.265	106.757	102.199	77.607	27.820
MURCIA	630	408	4.049	2.129	409	2.549
NAVARRA	5.990	2.020	3.889	3.999	6.774	1.127
P. VASCO	17.511	3.677	30.847	26.264	13.975	11.496
RIOJA	6	3.597	193135	16.165	613	5.959
VARIAS	59.753	34.585	37.770	96.096	34.595	1.417
TOTAL	425.519	158.941	557.955	739.532	292.773	110.111

(*) La clasificación por intensidad tecnológica y nivel de productividad del trabajo proviene de CUADRADO, J.R. ET AL. El crecimiento regional español ante la integración europea, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid 1990.

FUENTE: Elaboración propia.

Análisis recientes del comportamiento de las empresas en España -con relación a las actividades de I+D- ponen de manifiesto la estrecha relación entre los sectores preferidos por el capital extranjero y la importancia de los mismos en el conjunto de la

actividad investigadora desarrollada por la industria española⁽¹¹⁾. La Industria química, Material electrónico y Material de transporte realizan casi dos tercios de los gastos totales en I+D realizados por la industria en nuestro país. A la misma conclusión puede llegarse a partir de los datos mostrados en el Cuadro 9, en donde puede apreciarse que los más cuantiosos volúmenes de IDE se dirigen a sectores y regiones de mayor intensidad tecnológica.

En igual sentido, pueden interpretarse los resultados del análisis de la inversión directa de acuerdo con la clasificación sectorial basada en la productividad del trabajo, ya que son las actividades de productividad más elevada las que reciben la mayor proporción de inversión directa. Las diferencias en el volumen de inversión que se reparte entre los sectores de productividad alta, media y baja son, además, muy importantes. En todas las regiones más atractivas para el capital extranjero dominan las inversiones en los sectores de productividad alta, siendo esta situación especialmente acusada en la Comunidad Valenciana, Andalucía y Cataluña.

d. Aprovechar los recursos naturales

Una de las motivaciones tradicionales de la inversión directa en el exterior es asegurarse el abastecimiento de determinadas materias primas escasas en el país de origen de la inversión. Este tipo de inversión, como hemos visto, no se verifica en nuestro país.

Sin embargo, hay determinadas inversiones que de manera más indirecta pueden estar vinculadas al aprovechamiento de los recursos naturales del país receptor de la inversión. En efecto, hay industrias -como la alimentaria- que utilizan intensivamente recursos naturales. Las inversiones en este tipo de sectores, aunque no puede afirmarse que pretendan asegurarse el aprovisionamiento de materias primas, pueden tener de forma menos clara esta motivación. La diferencia con relación a las primeras es que -en este último caso- en vez de abastecer la industria del país de origen de los recursos naturales necesarios para la producción, se desplaza la industria al país que posee los recursos.

Si se considera aceptable clasificar de industrias intensivas en la utilización de recursos naturales al Material de construcción, alimentación, textil, cuero y calzado, madera y muebles y papel y cartón, puede afirmarse que es aún muy importante, aunque no mayoritaria, la inversión directa recibida por la economía española en sectores intensivos en el empleo de estos recursos. La importancia de la industria alimentaria, la de papel y derivados y materias de construcción para el inversor extranjero explican esta situación.

(11) MELLA, J.M. Y LOPEZ, M.A., "Inversiones directas extranjeras y dinámica regional en España", Boletín de Información Comercial Española, nº 2230, Abril 1990, pp. 1643-1656.

Las regiones con un menor nivel de desarrollo son las que reciben en mayor medida este tipo de inversiones. Las inversiones que reciben Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y la Comunidad Valenciana son -en su mayor proporción- intensivas en recursos naturales. Por el contrario, las inversiones que reciben Madrid y Cataluña tienen una importancia mínima en tales sectores.

No obstante lo dicho, habría que hacer una precisión importante respecto a la calificación de los sectores productivos intensivos o no intensivos en recursos naturales. El nivel de agregación con el que estamos trabajando es bastante elevado e impide conocer con exactitud el tipo de actividades concretas que reciben inversiones directas. de ahí que convenga aceptar con al debida cautela las anteriores afirmaciones.

En cualquier caso puede insistirse en la evidencia -más arriba comentada- relativa al poco interés del inversor extranjero por el sector primario español. Esto quiere decir que España, en este sentido, ha dejado de recibir las inversiones que son típicas de un país poco desarrollado.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expuesto, son varias las conclusiones que pueden apuntarse:

1. La elevada y creciente dependencia de la economía española de los capitales exteriores, para completar su ahorro y financiar la inversión y el déficit comercial.
 2. El protagonismo cada vez más absoluto de la CEE como origen de la inversión directa en España, el menor atractivo que, como destino de las inversiones comunitarias, podría llegar a tener nuestro país como consecuencia de los acontecimientos políticos y económicos vividos en los últimos meses en Europa, plantea riesgos importantes dada la señalada dependencia española del capital y la tecnología exterior.
 3. La inversión directa extranjera potencia los desequilibrios regionales de nuestro país. en efecto, el inversor extranjero muestra una clara preferencia por las regiones más desarrolladas, que ofrecen un mercado más amplio y concentrado y una buena infraestructura de servicios. La inversión directa en España se orienta Hacia Madrid, el eje Mediterráneo (con la excepción de Murcia y, en menor
-

medida, de la Comunidad Valenciana) prolongándose hacia Andalucía (donde hay que tener en cuenta el gran tamaño de la región); y el Valle del Ebro. La Cornisa Cantábrica y el interior de la Península son espacios poco relevantes para el inversor.

4. La inversión directa extranjera recibida por nuestro país no responde a las características de las recibidas por los países menos desarrollados. La inversión se concentra en sectores industriales de demanda media o fuerte y con productividad y tecnología media o alta. Además, es importante la vinculación de algunos de los recursos naturales locales. No obstante, las operaciones que se registran van más allá de la simple explotación de los mismos, puesto que las industrias transformadoras se localizan en nuestro país.

5. En línea con lo apuntado en el párrafo anterior, en el caso de España, las inversiones recibidas no se dirigen a sectores o regiones donde el coste de la mano de obra es menor, ni a actividades intensivas en mano de obra; sino todo lo contrario: los inversores extranjeros contratan mano de obra cualificada y convenientemente remunerada. Aunque, sin duda, los costes salariales -para un mismo sector- son inferiores en España que en los países centrales de la CEE.

6. Finalmente, debe señalarse que la inversión directa extranjera viene dirigiéndose a importantes sectores de la estructura exportadora española, estimulando su dinamismo comercial; si bien se localiza en mayor proporción en las regiones abastecedoras del mercado nacional.
